



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICADO: 087583184002-2021-00098-00

PROCESO: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

DEMANDANTE: BETZY JOHANNA GASTELU MARTINEZ.

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DIOSTENES DE LA HOZ IBAÑEZ.

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole que está pendiente la designación de un curador Ad Litem para que represente a los Herederos Indeterminados. Sírvase proveer. Soledad, enero 14 de 2022. El Secretario (E),

ALEXANDER ALTAMAR DEL VALLE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. Soledad, Enero Catorce (14) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial se

RESUELVE:

Designar a la Doctora ROCIO AMARIS FERREIRA C. C. N° 33'217.345 y T. P. N° 157993 del C. S. J; como Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados del finado DIOSTENES DE LA HOZ IBAÑEZ, C. C. N° 8757.479, para que los represente dentro de este proceso, para tal efecto, se le pone de presente lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, que reza: "La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente". El designado se podrá localizar en la Carrera 41 C N° 43 - 55 - Urbanización El Parque de Soledad - Atlántico - Cel: 311-3557815.

Fíjense gastos de curaduría por valor de \$240.000 a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Monica Elisa Mozo Cueto

MONICA ELISA MOZO CUETO

Jueza

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Soledad, ____ de _____ 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° _____

El Secretario _____

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

5

5.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3885005 Ext. 4036. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4